

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA DE LA MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DR. MANUEL MADRAZO

Visto el expediente de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía del procedimiento de modificación del Patronato, de la **FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DR. MANUEL MADRAZO**, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El 28/12/2022 tuvo entrada en el Registro electrónico de la Junta de Andalucía escrito de la Fundación, contestando al requerimiento efectuado por el Servicio de Protectorado de Fundaciones de fecha 03/11/2022, con motivo de la solicitud de inscripción de la modificación del Patronato, presentada el 29/09/2022.

SEGUNDO. Al expediente se ha aportado copia digitalizada de la escritura pública otorgada el 28/09/2022, ante el Notario don José María Sánchez-Ros Gómez del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 2521 de su protocolo. La escritura comprende la certificación de los acuerdos adoptados por el Patronato en sesión de fecha 22/03/2022, relativos a la composición del Patronato, expedido por la secretaria con el visto bueno del presidente.

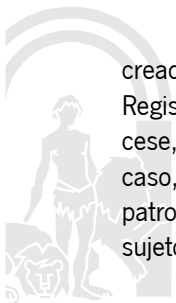
FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La modificación en la composición del Patronato se ha realizado de acuerdo con su regulación estatutaria y conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 26 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Fundación ha aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales para llevar a cabo su inscripción.

SEGUNDO. La modificación ha sido notificada formalmente al Protectorado tal y como exige el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

TERCERO. En el expediente se ha seguido el procedimiento establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Decreto 279/2003, de 7 de octubre por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento.

CUARTO. Según el artículo 8.e) del Reglamento del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado y regulado por el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, deberá inscribirse en el mencionado Registro “la composición del Patronato, así como el nombramiento, renovación, sustitución, suspensión y cese, por cualquier causa, de sus miembros y de otros órganos creados por sus estatutos, incluido, en su caso, el nombramiento de liquidadores; asimismo, constará en el Registro la aceptación del cargo de patrono”. Asimismo, el apartado n) de dicho artículo ordena la inscripción de “todos los actos que estén sujetos a autorización del Protectorado o a su comunicación”.



FIRMADO POR	ESTEBAN RONDON MATA	03/02/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHWCYQ3BT82PFE7YVXW4WDCL7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas, regulado en la Ley 10/2005 y el Decreto 32/2008, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, y todo ello de acuerdo con los artículos 1.i) y 11.5 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

RESUELVE

PRIMERO. Inscribir la Modificación del Patronato de la **FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DR. MANUEL MADRAZO** en el Registro de Fundaciones de Andalucía, afectando a las personas que se relacionan:

CONTRERAS SORO, MANUEL MARIA - Cese de Patrono
SEPÚLVEDA GARCÍA DE LA TORRE, MARÍA ÁNGELES - Alta de Patrono por Nombramiento

SEGUNDO. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante la persona titular de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN

Fdo.: Esteban Rondón Mata



41002-Sevilla- Plaza de la Cavidad, 10 Teléfono 900 927 001*

FIRMADO POR	ESTEBAN RONDON MATA	03/02/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHWCYQ3BT82PFE7YVXW4WDCL7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

REGISTRO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA
HOJA DE INSCRIPCIÓN

ASIENTO NÚM: 10

Acto que se inscribe: Modificación del Patronato

Fundación: PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DR. MANUEL MADRAZO

Registro: SE - 637
 Ámbito: de Andalucía
 Sección Registral: Tercera, "Fundaciones benéfico-asistenciales y sanitarias"
 Clasificación: Benéfico-Asistencial
Protectorado: Protectorado de Fundaciones de Andalucía

Fecha de la Resolución de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía	03/02/2022
---	------------

Documentación aportada: Escritura pública otorgada el 28/09/2022, ante el Notario don José María Sánchez-Ros Gómez del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 2521 de su protocolo. La escritura comprende la certificación de los acuerdos adoptados por el Patronato en sesión de fecha 22/03/2022, relativos a la composición del Patronato, expedido por la secretaria con el visto bueno del presidente.

Cese de Patrono
CONTRERAS SORO, MANUEL MARÍA
 Fecha cese: 04/03/22
 Causa cese: fallecimiento
 Cargo: VICEPRESIDENTE

Alta de Patrono por Nombramiento
SEPÚLVEDA GARCÍA DE LA TORRE, MARÍA ÁNGELES
 Fecha aceptación: 22/03/22
 Motivo nombramiento: Acuerdo del Patronato.
 Cargo: VICEPRESIDENTA

LA JEFA DE SECCIÓN DE REGISTRO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA

Fdo.: María Dolores Rubio de Medina



41002-Sevilla- Plaza de la Gavidia, 10 Teléfono 900 927 001*

FIRMADO POR	MARIA DOLORES RUBIO MEDINA	06/02/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmpBEHADP83EUDNPA7UVD7KVDSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	